

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	13
<b>PRÓLOGO</b> .....	15
<b>EL NUEVO IVA DEL COMERCIO ELECTRÓNICO</b> .....	17
<i>Luis Manuel Alonso González</i>	
1. Introducción .....	17
2. Las ventas a distancia intracomunitarias de bienes .....	18
3. Ventas a distancia de bienes importados de terceros países .....	20
4. Diferencias con las ventas a distancia y con las adquisiciones intracomunitarias de bienes .....	22
5. Regímenes especial de gestión .....	23
5.1. Régimen exterior de la unión (OSS) .....	23
5.2. Régimen de la unión (OSS) .....	24
5.3. Régimen de importación (IOSS) .....	25
5.4. Características comunes de los regímenes especiales de gestión .....	26
5.5. Régimen especial para la declaración y liquidación del IVA sobre las importaciones .....	29
6. Las entregas de bienes facilitadas por las interfaces digitales .....	30
7. Fiscalidad de la prestación de servicios electrónicos .....	32
<b>FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN COLABORATIVA, PARTICIPATIVA O EN MASA</b> .....	35
<i>Dra. Montserrat Casanellas Chuecos</i>	
1. Introducción .....	35
2. Fiscalidad de las operaciones de financiación en masa de carácter lucrativo o con retorno financiero .....	40
2.1. Marco regulador .....	40
2.2. Elementos comunes a las modalidades de financiación colaborativa de carácter lucrativo: plataforma de financiación participativa, proyecto, promotor e inversor. Concepto y características .....	41

2.2.1. Plataforma de financiación participativa .....	41
2.2.2. Proyecto de financiación participativa .....	42
2.2.3. Promotor .....	43
2.2.4. Inversor .....	44
2.3. Fiscalidad de las partes implicadas en el modelo de financiación colaborativa basada en préstamos .....	45
2.3.1. Identificación de las relaciones jurídicas que se entablan entre las partes. Esquema de funcionamiento .....	45
2.3.2. Fiscalidad de la plataforma .....	47
2.3.3. Fiscalidad del promotor .....	49
2.3.4. Fiscalidad del inversor .....	50
2.4. Modelo de financiación colaborativa basada en la participación social de la empresa promotora del proyecto .....	51
2.4.1. Identificación de las relaciones jurídicas que se entablan entre las partes. Esquema de funcionamiento .....	51
2.4.2. Fiscalidad de la plataforma .....	52
2.4.3. Fiscalidad del promotor .....	53
2.4.4. Fiscalidad del inversor .....	53
3. Fiscalidad de las operaciones de financiación en masa de carácter no lucrativo o sin retorno financiero .....	55
3.1. Ausencia de marco regulador específico .....	55
3.2. Elementos comunes a las modalidades de financiación colaborativa de carácter no lucrativo: plataforma de financiación colaborativa, proyecto, promotor y aportante .....	55
3.2.1. Plataforma de financiación colaborativa .....	55
3.2.2. Proyecto de financiación colaborativa .....	57
3.2.3. Promotor .....	58
3.2.4. Aportante .....	58
3.3. Fiscalidad de las partes implicadas en el modelo de financiación colaborativa basada en donaciones .....	58
3.3.1. Identificación de las relaciones jurídicas que se entablan entre las partes. Esquema de funcionamiento .....	58
3.3.2. Fiscalidad de la plataforma .....	60
3.3.3. Fiscalidad del promotor .....	61
3.3.4. Fiscalidad del aportante .....	63
3.4. Fiscalidad de las partes implicadas en el modelo de financiación colaborativa basada en donaciones con recompensa .....	64
3.4.1. Identificación de las relaciones jurídicas que se entablan entre las partes. Esquema de funcionamiento .....	64
3.4.2. Fiscalidad de la plataforma .....	67
3.4.3. Fiscalidad del promotor .....	67
3.4.4. Fiscalidad del aportante .....	71
4. Bibliografía .....	71
<b>LA RESIDENCIA FISCAL ANTE LAS NUEVAS ACTIVIDADES DIGITALES</b> .....	73
<i>Francisco José Cañal García</i>	
1. Alcance del poder tributario .....	73
2. Gravamen de la renta .....	74
3. Problemas que se originan, especialmente en la economía digital .....	75

4. La doble imposición internacional por aplicación de los criterios de la residencia y de la fuente.....	76
5. La doble imposición internacional por doble residencia.....	76
6. La doble no imposición.....	77
7. Residencia.....	77
7.1. Permanencia.....	77
7.1.1. Concepto de permanencia.....	78
7.1.2. Cómputo de la permanencia.....	78
7.1.3. Ausencias esporádicas.....	78
7.1.4. Pruebas.....	79
7.2. Centro de intereses económicos.....	79
7.3 Presunción.....	80
8. Residencia en el territorio de una Comunidad Autónoma.....	80
9. Prohibición de discriminación de los no residentes en la Unión Europea ..	80
9.1. Función armonizadora de las sentencias.....	81
9.1.1. Fondos de pensiones.....	81
9.1.2. Trabajadores transfronterizos.....	82
9.1.3. Contribuyentes que trasladan su residencia.....	83
9.1.4. Conclusión tributación de no residentes en la UE.....	85
10. La fijación de la residencia y sus cambios, especialmente en la economía digital.....	85
10.1. Situaciones problemáticas en la determinación de la residencia.....	85
10.2. Fijación de la residencia en un territorio.....	86
10.3. Casuística de los contribuyentes en función de su residencia.....	87
10.3.1. Personas que residen en un territorio y operan en otro (transfronterizos, teletrabajadores y teleempresarios).....	87
10.3.2. Cambio de residencia de un territorio a otro.....	89
10.3.2.1. Caso de traslado a España.....	90
10.3.2.2. Caso de traslado desde España.....	90
<b>FISCALIDAD DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA DIGITAL.....</b>	<b>93</b>
<i>José-Andrés Rozas Valdés</i>	
Planteamiento.....	93
1. El entorno tecnológico.....	94
2. Las variables.....	95
2.1. Los sujetos.....	96
2.2. Los objetos imponibles.....	97
2.3. Los vínculos.....	98
3. Riesgos y oportunidades.....	99
4. Políticas fiscales ante la economía colaborativa.....	102
5. Reinventar los impuestos de registro.....	106
6. A modo de conclusiones.....	110
<b>AUTOLIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS, RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.....</b>	<b>113</b>
<i>Víctor Manuel Sánchez Blázquez</i>	
1. Introducción.....	113
2. Autoliquidaciones complementarias especiales.....	114

3. Autoliquidaciones de período posterior.....	117
4. Autoliquidaciones complementarias generales.....	120
5. Solicitudes de rectificación de autoliquidaciones.....	128
<b>ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA CESIÓN DE VIVIENDAS EN LA ECONOMÍA COLABORATIVA.....</b>	<b>133</b>
<i>Miguel Ángel Sánchez Huete</i>	
I. Introducción.....	133
II. Indefinición y suspicacias normativas.....	136
1. La indefinición de la economía colaborativa.....	136
2. Las suspicacias del IRPF ante la cesión de bienes inmuebles.....	138
III. Anfitrión en el IRPF y el IVA.....	141
1. El tratamiento en el IRPF.....	142
2. El tratamiento en el IVA.....	144
3. El subarrendamiento y el alquiler de habitaciones.....	145
IV. Huésped e impuesto sobre estancias turísticas.....	147
V. Plataforma y obligación informativa.....	148
1. La obligación informativa del Real Decreto 366/2021.....	149
2. La información y la diligencia debida de la Directiva 2021/514/UE.....	152
<b>TRIBUTACIÓN DE LAS CRIPTOMONEDAS.....</b>	<b>155</b>
<i>José María Tovillas Morán</i>	
1. Monedas virtuales y otros activos intangibles afines.....	155
2. ¿Cómo convertirse en titular de criptomonedas?.....	157
3. ¿Qué hacer con las criptomonedas adquiridas?.....	158
4. ¿Cuáles son las consecuencias fiscales de las diversas posibilidades de la vida jurídica de las criptomonedas?.....	159
4.1. Impuesto sobre el Valor Añadido.....	159
4.2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.....	163
4.3. Impuesto sobre la Renta de no Residentes.....	165
4.4. Impuesto sobre el Patrimonio.....	166
4.5. Impuesto sobre Actividades Económicas.....	168
5. Obligación de facilitar información sobre la titularidad de criptomonedas.....	169
<b>INCENTIVOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS PARA LAS START-UP.....</b>	<b>175</b>
<i>José María Tovillas Morán</i>	
1. Esquema de ventajas fiscales en el IRPF para las <i>start-up</i> .....	175
2. Deducción estatal por empresas de nueva o reciente creación.....	176
2.1. ¿En qué consiste este beneficio fiscal?.....	177
2.2. ¿Cuál ha de ser la naturaleza de la sociedad receptora de la inversión?.....	177
2.3. ¿Qué actividad ha de ser realizada por la sociedad receptora de la inversión?.....	179
2.4. ¿Cuál es el importe máximo de los fondos propios de la sociedad destinataria de la inversión?.....	180
2.5. ¿Qué restricciones existen respecto de las actividades que pueden ser desarrolladas por la nueva sociedad?.....	180
2.6. ¿Cuál ha de ser la naturaleza de la inversión realizada?.....	181

2.7. ¿En qué momento del tiempo se puede efectuar la inversión? . . . . .	182
2.8. ¿Cuál es la duración mínima y máxima de la inversión? . . . . .	182
2.9. ¿Cuál es la participación máxima en el capital social de la entidad destinataria de la inversión? . . . . .	183
2.10. ¿Cuál es la base de cálculo y el tipo de la deducción? . . . . .	184
2.11. ¿Qué obligaciones formales existen para la empresa receptora de la inversión? . . . . .	184
3. Deducción catalana por empresas de nueva o reciente creación . . . . .	185
3.1. ¿Cuál ha de ser la naturaleza de la sociedad receptora de la inversión? . . . . .	186
3.2. ¿Qué actividad ha de ser realizada por la sociedad receptora de la inversión? . . . . .	187
3.3. ¿Cuál es el importe máximo de la cifra de negocios de la sociedad destinataria de la inversión? . . . . .	188
3.4. ¿Cuál ha de ser la naturaleza de la inversión realizada? . . . . .	189
3.5. ¿En qué momento del tiempo se puede efectuar la inversión? . . . . .	190
3.6. ¿Cuál es la duración máxima de la inversión? . . . . .	191
3.7. ¿Cuál es el volumen máximo de participación en el capital social de la entidad y participación en los órganos de dirección de la entidad? . . . . .	191
3.8. ¿Cuál es la base de deducción? . . . . .	192
3.9. ¿Es necesaria la emisión de certificado por parte de la sociedad receptora de la inversión? . . . . .	193
4. Exención de la ganancia de patrimonio derivada de la transmisión de acciones o participaciones en entidades de nueva o reciente creación . .	193